

MANUAL DEL DEPORTE ANDALUZ

2020-2021



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

impulso positivo





¡es hora de
ponernos en marcha!

Siendo
responsables



**RECUERDA,
QUÉDATE EN CASA...**



Si tienes tos, fiebre
o malestar general...

Si has estado con alguna persona
con sospechas de padecer COVID-19

¡muévete!

Solo tienes
que respetar
las normasNORMAS BÁSICAS
DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENEEl uso de mascarilla
es **obligatorio** siempre que sea
compatible con la práctica deportivaMantén una distancia
física mínima de 1,5 m**SI NO ES POSIBLE, SE
LIMITARÁ LA PARTICIPACIÓN
EN ENTRENAMIENTOS****≤ 25 DEPORTISTAS**EN DEPORTES COLECTIVOS O
EQUIPO II**≤ 10 DEPORTISTAS**
resto de deportesEvita tocarte
la caraLávate bien las manos,
como mínimo 5 veces
al díaMantén desinfectado el
material deportivoNORMAS GENERALES DE ACCESO
A INSTALACIONES DEPORTIVASTen precaución en
los accesos donde
se pueden
acumular las
personas

x2

Se realiza una limpieza completa
un mínimo de 2 veces al díaPuedes practicar deporte de
manera individual o en grupoEncontrarás
dispensadores de
geles a tu
disposición**No compartas material** pero, si
fuera imprescindible, extrema
las medidas de higieneLa cartelería y
megafonía te
recordarán las
medidas de higiene
y protecciónNo puedes
compartir
alimentos ni
bebidasLos objetos
personales en los
espacios habilitadosSe recomienda reducir el acceso
y uso de vestuariosBANQUILLOS Y
PERSONAL TÉCNICOMantén la distancia
física de seguridadÁRBITROS, JUECES
Y PERSONAL
DE CONTROLRespetar la distancia
física de seguridadUsa obligatoriamente
la mascarillaLimita el número de
personas en los espacios
señaladosSe recomienda la
colocación de mamparas
de separación



¡disfruta del aire libre!

CAZA Y PESCA



Puedes practicar todas sus modalidades siempre que respetes las medidas básicas de prevención.



No compartas material pero, si fuera imprescindible, extrema las medidas de higiene.



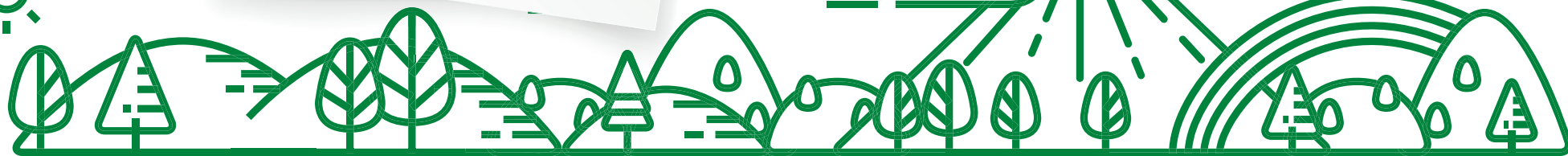
Para el desarrollo de la actividad cinegética que implique a más de un cazador, deberás disponer de un plan de actuación por parte del responsable de la cacería y **se pondrá en conocimiento de los participantes** en la misma.

Practica la prudencia

ENTIDADES ORGANIZADORAS DE CAMPUS DEPORTIVOS, ESCUELAS DE VERANO O SIMILARES

GRUPOS AL AIRE LIBRE O EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

 **< 25** PERSONAS +  **> 1** MONITOR



deporte valiente y sensato

PROTOCOLOS

Los protocolos validados, se considerarán prorrogados y deberán ser actualizados según evolucionen las normas autonómicas y estatales

Las **Federaciones deportivas andaluzas** elaborarán un protocolo general de prevención de la Covid-19 a la Consejería de Educación y Deporte para su autorización por la Consejería de Salud.

El deportista con licencia federativa deberá firmar una declaración responsable asumiendo la voluntariedad de la práctica deportiva y si es menor de edad irá firmada por su tutor/a.

La organización de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición **no federados**, deberán utilizar los protocolos aprobados a las federaciones deportivas andaluzas.

En caso de que se trate de prácticas físico-deportivas no reconocidas como modalidades deportivas en Andalucía, los organizadores deberán contar con un protocolo específico para la prevención de la Covid-19 que podrá ser requerido por la autoridad competente.

Los titulares de las **instalaciones deportivas** deberán contar con un protocolo específico de prevención de la Covid-19.

El **deportista** tiene el derecho y la obligación de conocer el protocolo de prevención del COVID-19 que corresponda a la práctica físico-deportiva que desarrolle.



Los **Profesionales, DAN, DAR y federados**, de deportes donde sea imposible el cumplimiento de la distancia de seguridad, elaborarán un protocolo específico que deberá ser presentado a la Consejería de Educación y Deporte para su aprobación.



Se nombrará un coordinador para gestionar cada protocolo:

- El **Promotor** de cada actividad deportiva de ocio o de competición.
- En su defecto, el **titular de la instalación**.

Habrà un registro de participantes y personal técnico a fin de facilitar la trazabilidad de un rastreo.

estamos concienciados



CEREMONIAS DE PREMIACIÓN



Respetando la distancia física de seguridad.



Usando obligatoriamente la mascarilla.



Evitando la concentración de personas y de público.

La seguridad es lo primero



- Contando con un protocolo específico a disposición de la autoridad competente.
 - Registrando siempre los datos de los participantes y personal técnico.
 - Facilitando cartelera claramente visible sobre aforo, uso y procedimientos.
 - Informando a los deportistas y espectadores sobre su responsabilidad de acatar la normativa.
 - Insistiendo sobre la obligatoriedad e desinfectar adecuadamente cualquier material común utilizado.
 - Utilizando mascarilla TAMBIÉN durante el tiempo de circulación entre espacios comunes.
- 

¿quién debe responder?

NO EXISTE EL RIESGO "CERO" DE CONTAGIO

Cada persona y entidad deben asumir el riesgo objetivo y actuar en consecuencia.

RÉGIMEN SANCIONADOR

Toda persona física o jurídica que por acción u omisión incumpla las medidas de contención de la COVID-19 se enfrentará a sanciones que pueden variar

**DESDE 100€
HASTA
600.000€**



- Utilizando mascarilla SIEMPRE salvo cuando sea incompatible con la práctica deportiva.
 - Intentando realizar la práctica con grupos estables.
 - Respetando un aforo en cualquier tipo de instalación no superior al 65%.
 - Utilizando los medios de protección.
 - Informando a otros deportistas y espectadores sobre su responsabilidad de acatar la normativa.
 - No compartiendo material y, si fuera imprescindible hacerlo, desinfectarlo adecuadamente.
- 

qué hacer si...

actuar
correctamente
salva vidas

SI ERES UN DEPORTISTA FEDERADO O NO FEDERADO DIAGNOSTICADO DE COVID-19 O CON SOSPECHAS DE PADECERLO



Permanece aislado
en tu domicilio.



Contacta con tu
centro de salud.



Colabora con el rastreo
de posibles contactos.

SI PRACTICAS DEPORTE EN EL SEÑO DE UNA ENTIDAD DEPORTIVA U ORGANIZACIÓN



Deberás además,
informar a los responsables
de la entidad para poder
actuar coordinadamente.

YA HAS SUPERADO LA COVID-19



Antes de reiniciar
tu práctica deportiva,
sometete a un reconocimiento
médico deportivo.





¡participa!

respetando
el límite de
aforo

PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEPORTISTAS

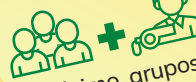
EVENTOS/COMPETICIONES AL AIRE LIBRE

 **< 500**

EN INSTALACIONES DEPORTIVAS,
AL AIRE LIBRE Y CUBIERTAS

 **65%**

CAMPUS DEPORTIVOS

 **< 25**

Máximo, grupos de 25 personas,
con un monitor

SE EVITARÁ LA CONCENTRACIÓN DE DEPORTISTAS, ESPECTADORES Y ACOMPAÑANTES

En casos excepcionales de eventos
de especial interés para Andalucía,
se podrá autorizar la superación
del aforo indicado

AFORO MÁXIMO ESPECTADORES

PÚBLICO SENTADO CON LOCALIDADES
PREASIGNADAS

Al aire libre y en instalaciones descubiertas

 **65%**
< 800

En instalaciones cubiertas

 **65%**
< 400

CONSULTAS MÉDICAS EN:

camd.ced@juntadeandalucia.es

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, SOLICÍTALA A:

instalacionesdeportivas@andalucia.org

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO
SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para **deportistas de alto nivel y alto rendimiento**
en **campeones.ced@juntadeandalucia.es**

Para **federaciones deportivas andaluzas**
en **federaciones.ced@juntadeandalucia.es**

